

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2023
DG/ME/VE/098/2023

ACUSE

Ing. Jorge Robles Hernández
Presente.

Arq. Miren Eukene Vicente Ertze, Directora General de Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 3 fracción II y 46 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 11 y 59 fracciones I, V, IX y XIV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 15 de su Reglamento, en relación con el Apartado XI, numeral 1.0, del Manual de Organización de esta entidad, así como a la designación de la que fui objeto como Directora General de Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V., por parte del Secretario de Turismo, mediante oficio número ST/076/2023, de fecha 16 de marzo del año 2023; tengo bien a designarlo a partir del día de la fecha, como:

**Encargado de la Coordinación
de Administración y Finanzas**



Por lo que le instruyo para que lleve a cabo las actividades que se describen en la continuación:

1. Establecer mecanismos de control para administrar de manera eficiente, eficaz y transparente los recursos humanos, financieros, materiales y de los sistemas de información asignados a la Entidad, en apego a las disposiciones normativas aplicables.
2. Plantear estrategias de ahorro, que permitan la adecuada utilización del presupuesto asignado a la Entidad con base en los planes, programas y contratos que se celebren para alcanzar la rentabilidad empresarial.
3. Formalizar la firma de contratos de Prestación de Servicios, Mantenimiento y Obra; previa autorización de la Dirección General.

VRE/MI
AM

Jorge Robles Hernández
Recibido Oficio en 9.01
1-08-23

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2023
DG/MEVE/098/2023

4. Aprobar los estados financieros; así como dirigir la elaboración de informes, acuerdos y propuestas de análisis financieros requeridos por las instancias respectivas.
5. Intervenir en la formalización y autorización de cualquier tipo de pago, mediante su firma en cuentas bancarias de la Entidad, previa autorización de la Dirección General.
6. Evaluar los resultados en cada ejercicio fiscal, para determinar líneas de acción tendientes a mejorar el balance obtenido en las finanzas de la Entidad.
7. Coordinar la autorización y modificaciones de las estructuras ocupacionales y salariales del personal, previa autorización de la Dirección General.
8. Comunicar a los centros de trabajo las políticas y procedimientos a implementar en materia de recursos humanos, financieros, materiales, así como de sistemas de información.
9. Implantar mecanismos para el cumplimiento de las acciones, acordes a los criterios para la formulación oportuna y confiable del anteproyecto de presupuesto anual, la cuenta pública y los estados financieros.
10. Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y políticas internas establecidas para el manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Entidad.
11. Controlar el flujo de efectivo y las fuentes de financiamiento, con el propósito de mantener el nivel mínimo necesario de disponibilidades y respetar los techos presupuestales del gasto autorizado para que la empresa pueda desarrollar su operación.
12. Establecer los criterios para la instrumentación del Programa Anual de Capacitación de la Entidad, así como, evaluar las acciones para la

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2023
DG/MEVE/098/2023

implementación y desarrollo de este, a fin de contar con el personal adecuado y motivado para satisfacer las necesidades que se requieran.

13. Determinar las estrategias en los procesos relativos a las revisiones salariales y contractuales que se celebren, derivadas de la existencia de Contratos Colectivos de Trabajo.
14. Vigilar la presentación de la cuenta pública y los estados financieros.
15. Vigilar el cumplimiento de los planes y programas en materia de recursos financieros, así como el presupuesto institucional.
16. Coordinar y autorizar la implementación de acciones y compromisos en materia de control interno, administración de riesgos, archivo, certificaciones y demás programas de mejora gubernamental.
17. Instruir y dar atención a los asuntos que le sean turnados, en relación con las solicitudes de información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y lo correspondiente a Transparencia y Rendición de Cuentas, así como de Programas gubernamentales, todos ellos en el ámbito de su competencia.
18. Atender en tiempo y forma las auditorias, observaciones y recomendaciones emitidas por los órganos de fiscalización, dentro del ámbito de su competencia.
19. Rendir en tiempo y forma los informes que, en el ámbito de su competencia, sean requeridos por diversas instancias.
20. Supervisar que el personal bajo su coordinación, cumplan con las tareas y funciones que les sean encomendadas.
21. Autorizar el otorgamiento de viáticos y pasajes para las comisiones de los servidores públicos de Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V., en los casos de excepción que establece el numeral 12 (48 días) de los "LINEAMIENTOS por los

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Ciudad de México, a 01 de agosto de 2023
DG/MEVE/098/2023

que establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", siempre y cuando estos se encuentren debidamente justificados.

22. Las demás que le encomiende la Dirección General.

No omito señalar que, para la ejecución de las actividades encomendadas, deberá auxiliarse del personal con que cuenta la Coordinación de Administración y Finanzas bajo su coordinación.

Por lo anterior, se deja sin efectos cualquier otra designación de actividades o funciones que le hayan sido encomendadas con anterioridad.

Atentamente



Arq. Miren Eukene Vicente Ertze
Director General

C.c.p. **Lic. José Alfredo Gutiérrez Flores.-** Coordinador de Atención a Instancias Fiscalizadoras, Normatividad y Transparencia de Fonatur Infraestructura, S.A. de C.V.- Para su conocimiento. – Presente

WRE/AMI